Naciones Unidas S/2018/874*



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2366 (2017) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo estableció la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y me solicitó que informara sobre sus actividades cada 90 días. El informe abarca el período comprendido entre el 21 de julio y el 26 de septiembre de 2018.

II. Principales novedades

2. Desde la toma de posesión del Sr. Iván Duque Márquez como Presidente el 7 de agosto, el nuevo Gobierno ha hecho un balance detallado de la situación del país, ha organizado al nuevo equipo de gobierno para reforzar la coordinación interinstitucional, ha dictado nombramientos institucionales, y ha preparado políticas sobre diversas cuestiones nacionales clave. En virtud de lo previsto en la Constitución, el Presidente debe presentar el plan nacional de desarrollo cuatrienal a más tardar el 15 de noviembre. El plan abarcará toda la agenda de este Gobierno y servirá de base para las inversiones públicas.

3. En agosto, el Presidente nombró al Sr. Miguel Ceballos Alto Comisionado para la Paz; al Sr. Emilio José Archila Alto Consejero para el Postconflicto, encargado de la reincorporación de los miembros de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP); y a la Sra. Nancy Gutiérrez Ministra del Interior. El 17 de septiembre, estas tres personas fueron designadas miembros de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. El Sr. Archila fue designado como representante del Gobierno en el Consejo Nacional de Reincorporación, junto con el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. El Sr. Archila también fue designado, entre otras funciones, para encabezar la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Celebro los nombramientos a esos tres importantes órganos establecidos en virtud del Acuerdo de Paz e insto a que reanuden sin demora sus actividades.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de octubre de 2018.

18-15879* (S) 081018 081018



4. Durante su toma de posesión, en las semanas posteriores y en una conferencia de prensa conjunta celebrada el 20 de septiembre con mi Representante Especial para Colombia y Jefe de la Misión, Sr. Jean Arnault, el Presidente reiteró varios compromisos que guardan relación con el mandato de la Misión. El Presidente puso de relieve su firme apoyo a una reincorporación más efectiva de los antiguos miembros de las FARC-EP que participan en el proceso de paz. En vista del persistente patrón de asesinatos de líderes comunitarios en las zonas de conflicto, el 23 de agosto, el Presidente anunció, junto con el Procurador General de la Nación, la aprobación de un amplio Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos, y dio instrucciones al Ministerio del Interior para que formulara con urgencia una política basada en los compromisos expuestos en el Pacto. En la misma línea que las consideraciones propias de la Misión, mencionadas en mi informe anterior (S/2018/723), el Presidente hizo hincapié en la necesidad de medidas más específicas y estrechamente coordinadas por parte de los organismos estatales a la hora de llevar el desarrollo, la seguridad y el estado de derecho a las zonas afectadas por el conflicto. El Presidente subrayó su compromiso con el diálogo social y ha viajado ampliamente por todo el país para reunirse con las autoridades locales, la comunidad empresarial y la sociedad civil.

5. El 30 de agosto, el Presidente envió una carta al Consejo de Seguridad y a mi persona en la que transmitía una petición conjunta del Gobierno y de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) para que se prorrogara el mandato de la Misión. Agradezco la confianza depositada en las Naciones Unidas por ambas partes en el Acuerdo de Paz. Estoy convencido de que el apoyo del Consejo de Seguridad, reafirmado en su resolución 2435 (2018), por la que este prorrogó el mandato de la Misión un año más, hasta el 25 de septiembre de 2019, sigue siendo una de las bazas fundamentales del proceso de paz.

6. Durante el período sobre el que se informa, y en particular desde que el nuevo Gobierno asumió el poder, se han producido algunas novedades que guardan relación con el proceso de paz y con la implementación del Acuerdo de Paz. Estas novedades se describen a continuación.

Riesgos al proceso de reincorporación

7. El 6 de septiembre, la Misión emitió un comunicado de prensa en el que expresó su preocupación por las implicaciones que para el proceso de reincorporación podía tener el que varios excomandantes de las FARC-EP hubieran abandonado los espacios territoriales para capacitación y reincorporación situados en la región sudoriental. Algunos alegaron la preocupación por su seguridad física y jurídica como factor que los llevó a abandonar los espacios donde se están reincorporando aproximadamente 1.500 excombatientes. Con independencia de sus motivaciones, esta situación ha subrayado el hecho de que el proceso de paz sigue siendo frágil, debido en particular a la persistencia de la violencia en las zonas de conflicto vinculadas principalmente a grupos delictivos. Algunos de esos grupos incluyen a antiguos miembros de las FARC-EP a los que comúnmente se denomina "disidentes" que han abandonado el proceso. Como se describe en mis informes anteriores, la reincorporación en Colombia se está enfrentando a desafíos de enormes proporciones, entre los que cabe citar la debilidad de las instituciones estatales o su inexistencia, el efecto de las economías ilegales, y los incansables esfuerzos de los grupos armados por atraer a antiguos miembros de las FARC-EP a sus filas. Los últimos acontecimientos confirman lo que destaqué hace exactamente un año en mi informe final sobre la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/801): que la reincorporación efectiva de los antiguos miembros de las FARC-EP es fundamental para todo el programa de la consolidación de la paz.

Novedades relacionadas con el Congreso

8. A principios de septiembre, el Senado y la Cámara de Representantes eligieron a su Comisión de Paz respectiva, cuyo mandato es apoyar la solución pacífica del conflicto, el diálogo social y la reconciliación. El 10 de septiembre, la Comisión de Paz del Senado, con el apoyo de la Misión, hizo una primera visita a un espacio territorial para capacitación y reincorporación en San Vicente del Caguán, en el Departamento de Caquetá, para determinar el estado de la reincorporación en esa región, mantener contactos con antiguos miembros de las FARC-EP, las comunidades vecinas y representantes de las Fuerzas Militares y afirmar su apoyo a la labor de reincorporación. La visita sirvió para tranquilizar a los antiguos miembros de las FARC-EP y ayudó a los senadores a comprender mejor los desafíos pendientes. Cabe esperar que a esta visita sigan otras, que también contarán con el apoyo de la Misión. Además, también han sido valiosas las visitas sobre el terreno realizadas por los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la más reciente de ellas al Departamento de Antioquía.

9. Después de la visita, la Comisión de Paz del Senado, el Alto Comisionado para la Paz y el Alto Consejero para el Postconflicto acordaron trabajar juntos para abordar los desafíos que plantea la reincorporación.

Revisión de la legislación relacionada con la paz por parte de la Corte Constitucional

10. El 16 de agosto, en una importante decisión, la Corte Constitucional confirmó la constitucionalidad de la ley estatutaria sobre la Jurisdicción Especial para la Paz, al tiempo que aclaró algunos de sus aspectos. En particular, la Corte consideró que las penas de entre cinco y ocho años de restricciones especiales a la libertad que la Jurisdicción Especial para la Paz estaba autorizada a imponer eran compatibles con la participación en la política (siempre y cuando la persona cumpliera una serie de condiciones), mientras que las penas más estrictas no lo eran. En general, la decisión de la Corte Constitucional supone dotar de un marco jurídico más claro y sólido a la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz. Ello, a su vez, contribuirá a una mayor certidumbre jurídica para la implementación del Acuerdo de Paz en general, así como para las personas sujetas a su jurisdicción y para las víctimas.

11. La Corte también declaró constitucional el Decreto Ley núm. 902, en el que se exponen medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral, y el Acto Legislativo núm. 05, de 29 de noviembre de 2017, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado y se prohíbe el apoyo a los grupos civiles armados organizados.

12. En el Acuerdo de Paz, los signatarios acordaron someter la legislación aprobada por el Congreso a una revisión previa y automática por parte de la Corte Constitucional mediante un mecanismo acelerado (*fast track*). Con sus decisiones recientes, la Corte ha concluido su labor a este respecto y ha procedido, en total, a la revisión judicial de 6 enmiendas constitucionales, 4 leyes estatutarias y 35 decretos relacionados con la implementación del Acuerdo. Con ello, la Corte ha contribuido de manera indudablemente sustantiva al proceso de paz. Los ajustes y aclaraciones que ha hecho durante su revisión buscaban reconciliar visiones diferentes del Acuerdo, y el resultado ha sido ajustar las disposiciones clave de este a las normas constitucionales.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

13. A pedido del Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas sigue proporcionando un importante apoyo técnico y operacional a los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: la Jurisdicción Especial

para la Paz, la Comisión de la Verdad, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

14. Dotada de un marco jurídico más sólido, la Jurisdicción Especial para la Paz abrió sus primeros casos. El caso 001 se centra en los secuestros por parte de las FARC-EP; el caso 002, en los actos violentos en los que estuvieron involucradas múltiples partes en Tumaco, en el Departamento de Nariño, entre 1990 y 2016, en los que se vieron particularmente afectadas las comunidades afrocolombianas e indígenas; y el caso 003, en las ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes estatales. La Jurisdicción Especial para la Paz ha celebrado audiencias con altos representantes de las antiguas FARC-EP y con altos mandos actuales y retirados de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con frecuencia con la participación de las víctimas. Varios terceros civiles, incluidos dos antiguos miembros del Congreso, presentaron acciones judiciales que se someterán a la Jurisdicción Especial para la Paz. Una amplia variedad de instituciones estatales y no estatales también ha presentado información a la Jurisdicción Especial para la Paz en la que se documentan casos y patrones de violencia.

15. En fechas anteriores de 2018, la FARC expresó su preocupación por la situación de los activos que el grupo había entregado al Gobierno en agosto de 2017 a fin de que se utilizaran para proporcionar reparación a las víctimas. En agosto y septiembre, la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó información a diversas autoridades competentes para asegurarse de que los activos se utilizaban para los fines originalmente previstos.

16. Como parte de su examen del caso del líder de la FARC Seuxis Pausias Hernández Solarte (alias Jesús Santrich), sobre el que pesa una orden de extradición de los Estados Unidos de América, la Jurisdicción Especial para la Paz está estudiando las pruebas proporcionadas por la Fiscalía General de la Nación. El 12 de septiembre, la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó a la Fiscalía General todas las pruebas que tuviera en su poder.

17. En relación con la inquietud que expresó la Misión por el paradero de varios excomandantes de las FARC-EP, el 12 de septiembre la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó a los 31 miembros del antiguo Comando General de las FARC-EP que presentaran un informe sobre sus contribuciones a la paz y la reincorporación, incluida la asistencia para localizar a las personas desaparecidas.

18. El Decreto 1393 de 2018, de 2 de agosto, estableció la estructura interna y las funciones de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. La Jurisdicción Especial para la Paz, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones que trabajan en pro de las familias de los desaparecidos pidieron un apoyo adecuado a este esfuerzo del sistema de justicia transicional.

Consulta popular anticorrupción

19. La lucha contra la corrupción fue un tema clave durante toda la campaña electoral. El 26 de agosto, por iniciativa de varios partidos políticos y con el apoyo del Presidente, se celebró una consulta popular sobre siete propuestas para abordar el problema de la corrupción y promover la transparencia. Si bien no alcanzó por un exiguo margen el umbral de participación para ser aprobada, la consulta mostró que existe un alto nivel de apoyo popular a la lucha contra la corrupción. Como resultado de ello, el Presidente invitó a todos los partidos políticos a que se unieran en torno a un pacto de los ciudadanos contra la corrupción. Los partidos políticos han negociado un paquete de reformas, incluidas las siete propuestas presentadas a la consulta popular, que presentaron al Congreso el 18 de septiembre. Observo que esas reformas son coherentes con las disposiciones del Acuerdo de Paz que, en el capítulo dedicado

a las garantías de seguridad, pide que el Gobierno prevenga y controle la corrupción, en particular controlando la integridad, el desempeño y los bienes de los funcionarios públicos.

Sustitución de cultivos de uso ilícito

20. El 19 de septiembre, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno presentaron el informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos correspondiente a 2017. Para fines de ese año, el cultivo de coca en el país había alcanzado un nivel histórico de 171.000 hectáreas, con una producción potencial de 1.379 toneladas de cocaína pura. Las economías ilícitas, que incluyen la extracción minera y las drogas, son una fuente continua de violencia en el país y constituyen una amenaza para el proceso de paz.

21. Entretanto, según informa la UNODC, 77.659 familias han firmado acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, en virtud de los cuales se comprometen a erradicar aproximadamente 49.000 hectáreas de cultivos de coca. Al 20 de agosto, aproximadamente 20.845 hectáreas de cultivos de coca han sido erradicados dentro del marco de esos acuerdos. Las Fuerzas Militares han asistido en la erradicación voluntaria de 5.374 hectáreas adicionales. Pese a las serias dificultades, entre ellas el asesinato de miembros de la comunidad y las amenazas contra los líderes del programa de sustitución de cultivos, el hecho de que las comunidades sigan participando en los programas demuestra que pueden encabezar un esfuerzo de ese tipo. El Gobierno, si bien se halla formulando una política integral sobre el cultivo de drogas, ha reiterado su compromiso con las familias que ya han firmado acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos.

Negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional

22. El 1 de agosto concluyó en La Habana el sexto ciclo de conversaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los equipos negociadores comunicaron que, si bien no habían llegado a acuerdos definitivos, se habían logrado avances, en particular en cuanto al diseño de un proceso para la participación de la sociedad en la construcción de la paz.

23. En lo que respecta a las negociaciones futuras, el ELN pidió continuidad tanto en la agenda de las negociaciones acordada en 2016 como en el formato de las negociaciones, incluida la participación de un garante y de países que apoyen las negociaciones.

24. Los debates sobre la continuación de las conversaciones con el nuevo Gobierno se vieron afectados por el secuestro por parte del ELN, a principios de agosto, de siete efectivos uniformados y dos civiles en dos incidentes separados. Los grupos fueron liberados el 5 y el 12 de septiembre, respectivamente. Un menor secuestrado el 7 de septiembre fue liberado el 19 de septiembre.

25. Tras un mes de deliberaciones, el Presidente anunció el 8 de septiembre que estaba dispuesto a reanudar las conversaciones con el ELN, siempre y cuando el grupo liberara a todos los rehenes que se encontraban bajo su control y cesara todos los actos de violencia. El ELN rechazó esas condiciones e insistió en que esas cuestiones se discutieran en la mesa de negociación. A falta de negociaciones directas, se celebra, no obstante, que siga habiendo una comunicación directa entre el Gobierno y el ELN. El Gobierno ha dejado claro que espera un cese total de la violencia; el ELN, por su parte, ha afirmado que se propone lograr un cambio sustantivo sobre la base de un amplio diálogo social. Los dos objetivos no son incompatibles. Como afirmé durante mi visita a Colombia a principios de 2018, para que exista una plena participación social es necesario que se dé una situación exenta de violencia y propicia para el

desarrollo de un diálogo eficaz y respetuoso. Invito a ambas partes a que sigan examinando este potencial de convergencia y a que forjen un proceso que aporte beneficios sin demora a la sociedad colombiana en su totalidad.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación socioeconómica y política

26. El proceso de reincorporación económica va claramente a la zaga de otros enfoques de la reincorporación. Como indiqué en mi informe anterior (S/2018/723), el objetivo fundamental de proporcionar oportunidades de generación de ingresos a aproximadamente 14.000 excombatientes dista mucho de haberse logrado, como ilustra el hecho de que solo se han aprobado 17 proyectos, de los cuales solo 2 cuentan actualmente con financiación. Entretanto, decenas de iniciativas encabezadas y financiadas fundamentalmente por los antiguos miembros de las FARC-EP se encuentran en diversas fases de implementación en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación y en los nuevos puntos de reagrupamiento, con diversos grados de éxito. Como se muestra en varios casos, muchas de las iniciativas pueden convertirse en empresas de generación de ingresos viables si se les proporcionan mejor asesoría técnica y de comercialización, tierras y apoyo general desde el Gobierno, las autoridades locales y el sector privado, entre otros.

27. Si bien continúa el pago de la renta básica mensual y la prestación de otros servicios de reincorporación temprana a antiguos miembros de las FARC-EP, incluido el suministro de alimentos en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación, en las últimas semanas, el nuevo Gobierno ha estado haciendo balance de la situación y elaborando su propio enfoque. Algunas de sus conclusiones concuerdan con las lecciones aprendidas que señalé en mi informe anterior: a) la importancia de asegurarse de que las autoridades regionales y locales estén empoderadas y de que, junto con el sector privado y otros agentes, participen activamente en el proceso de reincorporación; b) la necesidad de acercar más la reincorporación de los antiguos miembros de las FARC-EP al desarrollo de comunidades; y c) el valor de conectar las estrategias de reincorporación con el trabajo que se realiza en relación con otro de los pilares del Acuerdo de Paz: los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. El enfoque territorial y basado en la comunidad es particularmente apropiado dada la creciente dispersión de los antiguos miembros de las FARC-EP fuera de los espacios territoriales para capacitación y reincorporación. Este enfoque concuerda con las aspiraciones de la FARC y con el Plan Marco de Implementación, así como con la política para la reincorporación aprobada en junio. Debe mejorarse el funcionamiento del Consejo Nacional de Reincorporación a fin de asegurarse de que la reincorporación se base en las realidades y las oportunidades locales. Ahora que ya se ha designado a los nuevos miembros del Consejo, es de una importancia capital que se reanuden las actividades de reincorporación económica a mayor escala y a mayor ritmo que antes.

28. Teniendo en cuenta el período de transición entre los dos equipos de gobierno, la Misión ha redoblado sus esfuerzos por apoyar actividades de generación de ingresos rápidas, utilizando para ello recursos extrapresupuestarios del fondo fiduciario del Departamento de Asuntos Políticos y contribuciones adicionales de los donantes. En total, esas iniciativas apoyan 47 iniciativas de emprendimiento de antiguos miembros de las FARC-EP en los 25 espacios territoriales para capacitación y reincorporación y en 22 nuevos puntos de reagrupamiento, en entornos tanto urbanos como rurales. Nueve de esas microempresas están dirigidas por mujeres, y en todas las iniciativas apoyadas se tienen en cuenta consideraciones de género.

29. Como parte de este esfuerzo por reforzar la reincorporación, la Misión ha acordado con el Coordinador Residente, el Alto Comisionado para la Paz y los dirigentes de la FARC la preparación de una propuesta conjunta que se presentará al Fondo de Consolidación para la Paz. La propuesta abordará la reincorporación socioeconómica y la reconciliación y será implementada por varios organismos de las Naciones Unidas.

Reincorporación política

30. Como mencioné en mi informe anterior, los representantes de la FARC ocuparon ocho de los diez curules asignados al partido en virtud del Acuerdo de Paz. Las autoridades competentes todavía están debatiendo la asignación de los curules que no ocuparon los líderes de la FARC Iván Márquez (que no se presentó a jurar su cargo) y Jesús Santrich (que se encontraba detenido a raíz de una solicitud de extradición). Los cuatro senadores y los cuatro miembros de la Cámara de Representantes pertenecientes a la FARC se desempeñan en comisiones clave del Congreso que se ocupan de asuntos constitucionales, presupuesto, paz, agricultura, salud y género. Los legisladores de la FARC han presentado y apoyado proyectos de legislación relacionados con aspectos del Acuerdo de Paz.

B. Garantías jurídicas

31. Durante la transición al nuevo Gobierno, la Misión siguió colaborando con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la FARC. Este enfoque tripartito para abordar las garantías jurídicas ha sido eficaz, y albergo la esperanza de que su continuación ayudará a hallar soluciones convenidas a las cuestiones pendientes.

32. Al 30 de agosto, aproximadamente 13.000 antiguos miembros de las FARC-EP habían sido acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y a 12.773 de ellos se les había notificado y proporcionado su acreditación, lo cual supone 150 más desde la publicación de mi informe anterior. La creciente dispersión de los antiguos miembros de las FARC-EP, que se describió en el informe anterior, sigue complicando los esfuerzos tripartitos de la FARC, la Oficina del Alto Comisionado y la Misión para localizar e informar a esas personas de su acreditación.

33. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz continuó revisando, junto con la FARC, la lista de fecha 15 de agosto de 2017 de antiguos miembros de las FARC-EP; 24 personas fueron excluidas de la lista y 33 fueron acreditadas.

34. A fines de agosto seguían en prisión 232 antiguos miembros de las FARC-EP acreditados. La Jurisdicción Especial para la Paz ha abierto algunos casos relacionados con esas personas, así como con aproximadamente otras 250 designadas como “gestores de paz”. Ello es en gran medida posible gracias a la aplicación, dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz, del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa, y a la asistencia jurídica proporcionada por la comunidad internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estas cifras representan un pequeño aumento con respecto a las que figuran en mi informe anterior, debido a las recientes nuevas acreditaciones de antiguos miembros de las FARC-EP que se encuentran en prisión.

35. Es muy importante que el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa cuente con los recursos y el personal necesarios para desempeñar sus responsabilidades en el marco de la provisión de garantías jurídicas y la reincorporación. El Gobierno anterior aprobó el decreto para su creación, pero fue el nuevo Gobierno el que aprobó los fondos para su funcionamiento. Esos fondos deben proporcionarse sin demora, a fin de permitir que se dote al sistema de aproximadamente 30 abogados en los próximos

meses, en un momento en que la demanda de este sistema está aumentando drásticamente.

36. Además, como indiqué en informes anteriores, la FARC ha consolidado una lista de aproximadamente otros 1.000 antiguos miembros de las FARC-EP. La lista, recibida por el Oficina del Alto Comisionado para la Paz el 10 de agosto, incluye a personas que la FARC reconoce como antiguos miembros de las FARC-EP, pero que no figuran en la lista de fecha 15 de agosto de 2017. La mayoría proceden de zonas acuciadas por problemas de seguridad y zonas en que la incorporación de esas personas al proceso podría ser beneficiosa. Así pues, espero que el nuevo Gobierno aborde esta cuestión con carácter prioritario.

C. Garantías de seguridad

Seguridad de los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo

37. Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional siguen manteniendo la seguridad en todos los espacios territoriales para capacitación y reincorporación. Los nuevos puntos de reagrupamiento de las FARC-EP fuera de los espacios territoriales siguen ampliándose y algunos se encuentran situados en zonas expuestas a la influencia de grupos armados ilegales. Sus necesidades de seguridad ponen de relieve la importancia de hacer un mayor esfuerzo para ampliar la seguridad a las zonas más amplias afectadas por el conflicto.

38. La escolta por parte de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección sigue siendo un elemento clave de las medidas de seguridad implementadas para los antiguos miembros de las FARC-EP. Durante el período sobre el que se informa, se contrató a 56 guardaespaldas adicionales, incluidas 2 mujeres. Con la contratación de otros 46 guardaespaldas se alcanzaría el objetivo de 1.200 guardaespaldas establecido en el Acuerdo de Paz.

39. A nivel nacional, regional y local, la Instancia Tripartita de Seguridad y Protección, con la participación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, la Unidad Nacional de Protección y la Misión, siguió funcionando durante el período de transición y continúa siendo el mecanismo principal para el diálogo y la verificación de las medidas de protección y seguridad para los antiguos miembros de las FARC-EP. El desempeño de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y la Unidad Nacional de Protección dentro de ese mecanismo es encomiable. La Instancia Tripartita de Seguridad y Protección está fortaleciendo su capacidad para responder a los riesgos específicos a que se enfrentan las mujeres que formaron anteriormente parte de las FARC-EP y ha integrado de manera efectiva a los puntos focales de género de la FARC, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y la Misión en su estructura. Los puntos focales locales de la FARC, apoyados por la Misión, están representando un papel significativo a la hora de lograr que se entiendan mejor las dificultades locales en materia de seguridad y de asegurar que se les dé una respuesta institucional adecuada.

40. Fuera del ámbito de esas medidas de seguridad, nueve antiguos miembros de las FARC-EP que participaban en el proceso de reincorporación fueron asesinados durante el período sobre el que se informa, con lo que el número de asesinatos desde la firma del Acuerdo de Paz asciende a 71. El deterioro de las condiciones de seguridad para los antiguos miembros de las FARC-EP que viven fuera de los espacios territoriales para capacitación y reincorporación quedó de manifiesto de manera sumamente marcada con los trágicos acontecimientos ocurridos en El Tarra, en el Departamento de Norte de Santander, donde el 30 de julio fueron asesinadas diez personas, entre ellas cuatro antiguos miembros de las FARC-EP.

41. La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación sigue siendo la responsable de las investigaciones de los asesinatos de antiguos miembros de las FARC-EP. La Unidad Especial de Investigación ha señalado que tres cuartas partes de esos asesinatos se concentran en cinco departamentos: Nariño (16 víctimas), Antioquia (14 víctimas), el Cauca (12 víctimas), Caquetá (8 víctimas) y Norte de Santander (7 víctimas). En 34 casos, la Unidad comunicó avances importantes en sus investigaciones, con la detención de 17 instigadores o autores materiales de los asesinatos. De esos casos, en 15 había implicados grupos disidentes, en 7 personas particulares, 6 se atribuían al ELN, 4 al grupo delictivo Clan del Golfo, en 1 estaban implicadas organizaciones delictivas locales, y en 1 el caso continúa en la fase de investigación. De acuerdo con la Unidad Especial de Investigación, los motivos principales que había detrás de los ataques estaban relacionados con el control territorial (21 casos) y la venganza (3 casos). También se determinaron otros motivos, entre los que cabe citar la venganza por agravios anteriores, las diferencias internas dentro de los espacios territoriales para capacitación y reincorporación, la negativa a unirse a una organización delictiva, y la extorsión. Es fundamental asegurarse de que la Unidad amplíe su presencia territorial, en particular ahora que está extendiendo sus investigaciones a los asesinatos de líderes sociales.

42. Las estadísticas de la Unidad Especial de Investigación confirman la necesidad de prestar especial atención a la situación de la seguridad en el interior y los alrededores de determinados espacios territoriales para capacitación y reincorporación en los Departamentos de Nariño, Antioquia y el Cauca. También se han producido otros incidentes en los espacios territoriales de los Departamento de Arauca y Putumayo, donde se han producido ataques, incluso dentro del perímetro de los espacios territoriales. En las zonas circundantes se ha observado una fuerte presencia de grupos armados y disidentes.

Garantías de seguridad para las comunidades, los defensores de los derechos humanos y los líderes sociales

43. Como se menciona en el presente informe, el 23 de agosto, en una reunión celebrada en la ciudad de Apartadó, en el Departamento de Antioquia, el Presidente y el Procurador General anunciaron la aprobación del Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos y dieron instrucciones al Ministerio del Interior para que elaborara con carácter de urgencia unas directrices de políticas al respecto.

44. Ese sentido de urgencia viene dado por los acontecimientos recientes. Todas las fuentes, incluida la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), atestiguan que los asesinatos y las amenazas contra los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos no han cesado en lo más mínimo. De acuerdo con una alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo en febrero de 2018, los asesinatos y amenazas afectan fundamentalmente a 12 de los 32 departamentos del país. En esta misma alerta se señalan los múltiples factores que hay detrás de estos asesinatos, entre ellos la participación de las víctimas en la defensa de la tierra y los recursos naturales; en la implementación de partes del Acuerdo de Paz, en particular del programa de sustitución de los cultivos de coca y la formulación de planes de desarrollo rural; en la restitución de tierras y el regreso de los desplazados; en la defensa de su tierra frente a intereses privados; en la denuncia del tráfico de drogas, de la presencia de agentes armados ilegales y del uso de niños y adolescentes en zonas urbanas marginadas; en la protesta contra inversiones específicas de recursos públicos; y en la vida política. Invertir esta tendencia es fundamental para proteger los derechos humanos y preservar espacio para que los agentes sociales puedan defender sus derechos.

45. La investigación llevada a cabo por el Procurador General, que coincide con el análisis de la Defensoría del Pueblo, señala tres factores: el control de territorios para el comercio de drogas, grandes proyectos de infraestructura, y la presión sobre las comunidades étnicas. Estos factores se dan en varios de los 12 departamentos más afectados.

46. La mayoría de las víctimas son miembros de juntas de acción comunal, la forma más básica de asociación oficialmente reconocida por la Constitución; líderes de comunidades indígenas y comunidades de colombianos afrodescendientes; y dirigentes de programas de sustitución de coca.

47. Como puede verse por lo anterior, el patrón persistente de asesinatos está relativamente bien definido en términos de su ámbito geográfico, las personas a las que se dirigen los ataques, y la tipología de las motivaciones. Como subrayé en mis informes anteriores, es necesario que en las antiguas zonas de conflicto haya una presencia proactiva e integrada del Estado. Por tanto, con un esfuerzo específico, coordinado y sostenido de las instituciones estatales, como se pide en el Pacto aprobado en Apartadó y firmado por el Presidente, la Vicefiscal General de la Nación, el Procurador General, el Defensor del Pueblo y varios gobernadores, debería poder hacerse frente a este desafío con energía.

48. En su actual labor para elaborar directrices para la implementación del Pacto, el Ministerio del Interior está ultimando su análisis de los mecanismos existentes para la protección de líderes sociales. Aquí se incluyen las mesas de garantías creadas en 2007, la Unidad Nacional de Protección y los mecanismos establecidos recientemente en virtud del Acuerdo de Paz, como la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas a fin de velar por una respuesta eficaz a las alertas del Defensor del Pueblo, y el Programa Integral de Protección y Seguridad de las Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

49. Según la evaluación de la Misión, los avisos de alerta temprana emitidos por la Defensoría del Pueblo han confirmado su valor como instrumento para la prevención, el análisis de riesgos y el fomento de la conciencia entre las instituciones y la población en general. En lo que respecta a la Comisión Intersectorial, será importante promover y mejorar las respuestas interinstitucionales a nivel local. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad tiene una función clave que desempeñar a la hora de reunir a todas las instituciones competentes al más alto nivel bajo el liderazgo del Presidente, ofrece una plataforma para el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, y constituye un elemento único del proceso de paz colombiano.

50. La existencia de un plan de acción estatal para responder de manera eficaz a los patrones de violencia en las zonas de conflicto tiene una importancia capital. El éxito en esta esfera deberá ser una prioridad clave del nuevo Gobierno, y puede ser una de sus principales contribuciones a la consolidación del proceso de la paz.

Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo

51. Durante el período sobre el que se informa, la Misión hizo un seguimiento de 13 nuevas alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en 16 municipios; en los municipios de los Departamentos de Nariño, Chocó y Tolima se produjeron alertas reiteradas. Estas alertas tempranas subrayaron la presencia de grupos armados ilegales y el consiguiente riesgo para los líderes sociales y las comunidades que participaban en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, ambos vinculados al Acuerdo de Paz. La totalidad de las 13 alertas mencionaban riesgos específicos para las mujeres, los grupos étnicos y los niños y estaban relacionadas con la violencia de género y étnica y con el reclutamiento de niños menores de 18 años por parte de grupos armados ilegales. En las alertas se señala que la violencia armada está

afectando a las comunidades en general, también a los antiguos miembros de las FARC-EP que participan en el proceso de reincorporación, lo cual lleva a las comunidades y a las organizaciones sociales a pedir medidas gubernamentales eficaces para la estabilización y la seguridad territorial.

D. Cuestiones transversales

Incorporación de la perspectiva de género y colaboración con grupos de mujeres

52. La Vicepresidenta, Sra. Marta Lucía Ramírez, que es la responsable de liderar la agenda de género del Gobierno, afirmó su intención de mantener un diálogo periódico con los grupos de mujeres durante una reunión inicial en julio, y convocó una reunión del Gabinete el 28 de agosto para sacar adelante esta agenda, poniendo de relieve el empoderamiento económico de las mujeres y los esfuerzos por eliminar la violencia sexual. La Instancia Especial para garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final, establecida en virtud del Acuerdo de Paz, está reforzando su mecanismo de supervisión de las disposiciones del Acuerdo Final de Paz relacionadas con el género.

53. Como se ha mencionado anteriormente, durante el período sobre el que se informa, la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación se esforzó por promover la reincorporación de las mujeres que anteriormente formaban parte de las FARC-EP teniendo en cuenta la dimensión de género, entre otras cosas, con orientación para la implementación de las acciones de género de la política para la reincorporación aprobada en junio de 2018 y apoyo técnico para la ejecución de los proyectos productivos. Se han logrado avances en la determinación y priorización de los proyectos productivos dirigidos por mujeres.

54. Las garantías de seguridad para las mujeres lideresas y las defensoras de los derechos humanos siguen siendo motivo de preocupación. La ejecución efectiva del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, puesto en marcha recientemente, y del plan de acción correspondiente ofrecen una oportunidad para abordar los riesgos diferenciados a que están expuestas las mujeres y las respuestas diferenciadas que precisan. A este respecto, la Policía Nacional sigue adelante con sus esfuerzos en siete regiones por mejorar su capacidad para responder a la violencia por razón de género mediante la mejora de la capacitación y la coordinación con las autoridades locales, así como mediante actividades de concienciación relacionadas con el personal militar desplegado en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación.

55. En un esfuerzo por promover una verdadera participación política de las mujeres, una organización no gubernamental, La Kolectiva, está trabajando con la FARC, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y los países donantes para abrir una escuela para el ejercicio de la ciudadanía y la promoción política para la reincorporación de las excombatientes. Esta iniciativa se está aplicando en siete espacios territoriales para capacitación y reincorporación situados en los Departamentos de Antioquia y el Cauca e imparte educación sobre los derechos y las obligaciones de la ciudadanía y las estrategias para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros.

56. La Misión ha estado apoyando diálogos entre diversos agentes a nivel local y departamental con el fin de promover el fomento de la confianza y de crear espacios para el intercambio de mejores prácticas sobre la edificación de la paz local. Por ejemplo, en el Departamento de Nariño, la Misión, en coordinación con ONU-Mujeres, apoyó un proceso de diálogo y reconciliación en el que participaron mujeres víctimas del conflicto y mujeres que habían pertenecido anteriormente a las

FARC-EP. El proceso congregó a más de 32 mujeres excombatientes y representantes de organizaciones regionales para las víctimas. Esta iniciativa se reproducirá en otros lugares, a fin de crear una red de mujeres que trabajan por la reconciliación.

57. Basándose en su experiencia en todo el país, la Misión ha preparado una guía para su personal sobre cómo llevar a cabo la verificación teniendo en cuenta las cuestiones de género. Además, ha adoptado una directriz sobre género para toda la Misión y sigue reforzando el diálogo con las organizaciones de mujeres a nivel tanto nacional como local, también con los grupos de mujeres de la FARC en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación y los órganos de gobierno local respectivos.

58. El Acuerdo de Paz continúa calificándose, con razón, como pionero en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en sus disposiciones. No obstante, su implementación sigue constituyendo un desafío, también en lo que respecta a las garantías de seguridad y a la reincorporación. A este desafío solo se puede hacer frente otorgándole mayor prioridad y dotándolo de más recursos.

Perspectivas étnicas

59. El 9 de agosto, el segundo día de su mandato, el Presidente se reunió con representantes de las comunidades indígenas y se comprometió a incluir un capítulo sobre los pueblos indígenas en su plan nacional de desarrollo. La necesidad de abordar la situación de las comunidades étnicas quedó puesta de relieve por el elevado número de asesinatos y amenazas contra los líderes étnicos y el confinamiento y desplazamiento de las comunidades indígenas y las comunidades de colombianos afrodescendientes registrados durante el período sobre el que se informa.

60. El 28 de agosto, los directivos de la Misión se reunieron con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos establecida para vigilar la implementación del Acuerdo y colaborar con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final de Paz. La Instancia Especial de Alto Nivel y la Misión han elaborado un programa de trabajo conjunto que incluye el seguimiento de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final en lo que respecta a la reincorporación y las garantías de seguridad. La labor de vigilancia de la reincorporación comprenderá la inclusión de un enfoque étnico en los proyectos productivos, la promoción de la prevención de conflictos sobre cuestiones territoriales, y la reconciliación y el diálogo entre las autoridades tradicionales y los líderes de los espacios territoriales para capacitación y reincorporación. En lo que respecta a las garantías de seguridad, los esfuerzos conjuntos se centrarán en la integración de consideraciones étnicas en la protección de las comunidades, las organizaciones y los líderes en la zona de conflicto. La prestación de apoyo operacional a la Instancia Especial de Alto Nivel ayudará a esta a desempeñar sus funciones y a promover la implementación del capítulo sobre las perspectivas étnicas del Acuerdo de Paz.

Protección infantil

61. El programa del Gobierno para la reincorporación de los niños, denominado "Camino diferencial de vida", siguió aplicándose bajo la coordinación del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos que acaba de ser nombrado, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Mesa Técnica de Infancia del Consejo Nacional de Reincorporación han participado más en el apoyo a los niños incluidos en el programa que ahora son adultos. Pese a esos avances, sigue siendo preocupante el número de casos en que los niños no han recibido apoyo suficiente para la subsistencia diaria. En la actualidad está pendiente un decreto para aclarar la respuesta del Gobierno a los adolescentes y los jóvenes que han decidido continuar

su reincorporación en el interior de los espacios territoriales para capacitación y reincorporación, y la definición de una entidad jurídica para garantizar la sostenibilidad y el presupuesto del programa del Gobierno para la reincorporación de los niños.

62. No se lograron avances en relación con las instalaciones de guardería para los hijos de los antiguos miembros de las FARC-EP que viven en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación. La falta de programas de inclusión social, tales como actividades de salud preventiva, educativas, recreativas y culturales también es un problema que exige una política clara del Gobierno. Hay también un número creciente de casos relacionados con los antiguos miembros de las FARC-EP, especialmente mujeres, que están intentando normalizar la tutela legal de sus hijos. Tal vez haga falta un protocolo especial para esos casos, en vista de las implicaciones que ello tiene para su reincorporación.

63. La reciente aprobación por parte del Gobierno de directrices para la prevención del reclutamiento y la violencia sexual contra los niños es bienvenida. Será importante aplicar estas directrices en las zonas de conflicto. A fin de asegurar su efectividad, las directrices deberían integrarse en los marcos y estructuras existentes para las garantías de seguridad para la comunidad, como se dispone en el Acuerdo de Paz, incluido el sistema de alerta temprana.

La juventud y la paz y la seguridad

64. La Misión ha aprobado una estrategia para la aplicación de las resoluciones 2250 (2015) y 2419 (2018), relativas a la juventud y la paz y la seguridad, centrada en el papel que representan los jóvenes en la reincorporación y las garantías de seguridad. En lo que respecta a la reincorporación, la Misión sigue facilitando visitas a los espacios territoriales para capacitación y reincorporación por parte de jóvenes emprendedores, líderes de la sociedad civil y estudiantes universitarios, centradas en la aportación de información de primera mano sobre el proceso de reincorporación y la detección de oportunidades para prestar apoyo a los proyectos productivos. Por ejemplo, jóvenes emprendedores del sector del turismo que participaron en esas visitas están ayudando a promover los proyectos de antiguos miembros de las FARC-EP a través de sus agencias de viajes y medios sociales. En lo que respecta a las garantías de seguridad, la Misión está reforzando el diálogo con los líderes y organizaciones juveniles y los jóvenes que anteriormente fueron miembros de las FARC-EP a fin de comprender mejor sus necesidades y sus inquietudes en materia de seguridad. La Misión también está trabajando con el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, establecido en virtud del punto 3.4 del Acuerdo Final, para promover una mayor participación de los jóvenes en los consejos territoriales de paz. A fin de prestar atención a los jóvenes en todas sus actividades de verificación y enlace, la Misión ha establecido una red de puntos focales para la juventud en todas sus oficinas regionales y subregionales.

Enlace y coordinación

65. Durante el período de transición, la Misión entabló relaciones con el nuevo Gobierno, compartió con él su evaluación del proceso de paz y puso de relieve la necesidad de dedicar plena atención al proceso de reincorporación, todavía frágil. El diálogo inicial con el Alto Comisionado para la Paz, el Alto Consejero para el Postconflicto y el Ministro del Interior ha sido positivo y productivo.

66. La Misión también ha mantenido sus contactos con instituciones independientes de supervisión. En particular, ha reforzado su relación con el Procurador General, que apoya de forma cada vez más activa el proceso de paz, especialmente en lo que se refiere a las garantías de seguridad para la comunidad y los líderes sociales.

67. En un esfuerzo por crear condiciones favorables para la reconciliación a nivel territorial, la Misión ha estado apoyando el diálogo entre diversos agentes a nivel municipal y departamental a fin de promover el fomento de la confianza y de crear espacios para el intercambio de mejores prácticas sobre la consolidación de la paz a nivel local. Por ejemplo, la Misión ha apoyado un diálogo con líderes sociales locales a fin de contribuir a que se comprendan los riesgos y las dinámicas regionales relacionados con la protección, y de facilitar el intercambio de información con las autoridades nacionales y las instituciones competentes. Hay además en marcha otras iniciativas con diversos agentes, incluidos antiguos miembros de las FARC-EP, líderes juveniles, asociaciones de acción comunal, universidades, las Fuerzas Militares y las víctimas del conflicto.

68. La Misión ha seguido promoviendo la participación del sector privado en el proceso de reincorporación. En el espacio territorial de Llano Grande, en el Departamento de Antioquia, la Misión facilitó una alianza entre 14 fundaciones del sector privado para apoyar programas sociales, educativos y culturales en el espacio territorial y en la comunidad circundante. La Misión también ve un gran potencial en el apoyo por parte del sector privado a los proyectos productivos de antiguos miembros de las FARC-EP mediante la prestación de asistencia técnica, la elaboración de planes de negocio y la comercialización de los artículos que se producen en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación.

IV. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

69. La Misión sigue trabajando en estrecha colaboración con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en las cuestiones que guardan relación con sus mandatos especializados respectivos, entre otras cosas, por medio de actividades de enlace de los asesores de la Misión en materia de género, protección de los niños y los asesores sobre cuestiones étnicas y las mesas temáticas conjuntas sobre la reincorporación y las garantías de seguridad.

70. El equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión y las instituciones competentes siguieron coordinándose en lo que respecta a los programas en apoyo del proceso de reincorporación. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas en Colombia ha asignado 9 millones de dólares para intervenciones de reincorporación socioeconómica, a lo que se suma el apoyo de donantes bilaterales. El UNDP ha sido un asociado estratégico de la Misión a la hora de movilizar, diseñar y poner en práctica fondos para microproyectos de reincorporación que generen ingresos para los antiguos miembros de las FARC-EP en los espacios territoriales para capacitación y reincorporación y los nuevos puntos de reagrupamiento. El Programa Mundial de Alimentos, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y ONU-Mujeres están prestando asistencia técnica en los nueve espacios territoriales para capacitación y reincorporación en que se han aprobado proyectos colectivos, y ello con un enfoque de igualdad entre los géneros.

71. En lo que respecta a las garantías de seguridad, la Misión y los organismos de las Naciones Unidas se reunieron con representantes del Gobierno a fin de estudiar medidas específicas para sacar adelante el Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos, acordado en Apartadó. La Misión y el equipo en el país también han colaborado en los esfuerzos por reforzar el sistema de alerta temprana. A principios de septiembre, el ACNUDH y la Misión organizaron conjuntamente una reunión con representantes de las plataformas de derechos humanos para reforzar la coordinación conjunta y la cooperación en lo que

respecta a una agenda común para la paz y los derechos humanos. Este diálogo se reproducirá más adelante a nivel regional. Además, desde fines de 2017, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y el Fondo de Consolidación para la Paz han financiado actividades en más de 135 municipios, entre otras cosas, apoyo a los mecanismos locales de justicia, labores de desminado humanitario y actividades relativas a las minas, infraestructura comunitaria, y medidas basadas en la comunidad para reducir la violencia contra las mujeres y los niños.

V. Estructuras de la Misión

Planificación, operaciones y apoyo de la Misión

72. Durante el período sobre el que se informa, la Misión emprendió un análisis detallado de la evolución de los factores en el entorno de operaciones que podían tener implicaciones para su mandato, su despliegue y su alcance geográfico. Uno de los factores que se consideró fue la creciente dispersión de los antiguos miembros de las FARC-EP en nuevos puntos de reagrupamiento por todo el país, así como en algunas ciudades de cierto tamaño. Sobre la base de ese análisis, la Misión hizo ligeros ajustes en su despliegue y en las zonas de responsabilidad asignadas a sus oficinas a fin de velar por el cumplimiento flexible, efectivo y eficaz en función de los costos sobre el terreno. Los cambios complementan el enfoque radial de la Misión, que se basa en una mayor movilidad del personal que trabaja desde oficinas centrales en centros urbanos, más que en un mayor número de campamentos independientes. La Misión ha empezado a reubicar los emplazamientos locales para trasladarlos a ubicaciones centrales, ha cerrado los campamentos remotos de alto costo y ha localizado locales de oficinas en nuezas zonas de operaciones. Una vez concluido, el proceso de redespliegue sobre el terreno resultará en la consolidación de los emplazamientos de la Misión, que pasará de tener 43 bases sobre el terreno a tener 37, y en una reducción general de las necesidades de apoyo a las operaciones en los emplazamientos sobre el terreno remotos. La Misión sigue colaborando estrechamente con sus interlocutores a fin de asegurar la plena adhesión a las normas ambientales, tanto nacionales como de las Naciones Unidas.

73. Durante el período sobre el que se informa se hicieron esfuerzos considerables para promover la estrategia de paridad de género de la Misión. Tras una reciente campaña de contratación, el 58% de los puestos del Cuadro Orgánico sobre el terreno están ocupados por mujeres, y el 65% de los equipos de las oficinas sobre el terreno están liderados por mujeres. Además, 28 de los 111 observadores internacionales no armados son mujeres.

Seguridad

74. Los niveles de riesgo residual tras la aplicación de las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad siguen siendo medios y bajos. No obstante, durante el período sobre el que se informa se produjeron varios incidentes de seguridad dignos de mención. En el primero de ellos, disidentes de las FARC-EP irrumpieron por la fuerza en una reunión de la FARC en el Departamento de Norte de Santander; en la reunión estaban presentes dos integrantes de la Misión y ningún participante resultó herido. Como consecuencia de la siembra de nuevas minas por parte de grupos armados ilegales vinculados al tráfico de estupefacientes, en los primeros ocho meses de 2018, las minas antipersonal se han cobrado 46 víctimas civiles, más del doble que las 18 víctimas civiles registradas durante el mismo período en 2017. Las actividades de grupos armados ilegales en los Departamentos de Arauca, Norte de Santander, Chocó, el Cauca, Nariño y Antioquia plantean amenazas indirectas para el personal y las operaciones de las Naciones Unidas. Por último, las recomendaciones de

seguridad puestas en marcha desde la crisis de la presa de Hidroituango siguen vigentes, pues la situación permanece en gran medida sin cambios.

Conducta y disciplina

75. La Misión sigue celebrando periódicamente sesiones de capacitación para los miembros del personal de la Misión, tanto nuevos como los que ya trabajan en ella. Hay en marcha una campaña de concienciación para el personal de la Misión sobre la política en materia de explotación y abusos sexuales centrada en las conductas prohibidas y en el respeto en el entorno de trabajo.

76. Durante el período sobre el que se informa se denunciaron a la Misión cinco casos de conducta indebida, que se están investigando. No hay pendientes casos relacionados con la explotación y los abusos sexuales.

VI. Observaciones

77. El presente informe se publica al final del primer año de la Misión y al principio del mandato del nuevo Gobierno. Tanto para el nuevo Gobierno como para las Naciones Unidas es una oportunidad de hacer balance de los avances realizados hasta la fecha en el proceso de paz y de extraer algunas enseñanzas para el futuro.

78. En mi informe anterior (S/2018/723), que coincidió con la culminación del proceso electoral, destaqué que las elecciones legislativas y presidenciales de 2018 se habían reconocido como las menos violentas y más participativas en decenios, lo cual hacía de ellas uno de los beneficios más tangibles del proceso de paz para la sociedad en general. Si bien el proceso de paz no está exento de serios desafíos, y aunque desde el principio ha estado marcado por controversias políticas, la importancia del Acuerdo de Paz para el futuro del país tiene ahora más validez.

79. El compromiso del nuevo Gobierno de aplicarse en la implementación del Acuerdo de Paz, y el amplio apoyo de que goza el Acuerdo entre la oposición y los partidos independientes, son testimonio del mayor apoyo para el proceso de paz que hay en la actualidad. Además del Gobierno y de los partidos políticos, varias de las instituciones más importantes del Estado, entre ellas el Congreso, la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo, han apoyado la implementación de partes clave del Acuerdo y han contribuido a esa implementación. Si la viabilidad de un proceso de paz se juzga por cómo sale parado el proceso tras un cambio de gobierno, del que negoció y firmó el acuerdo de paz a otro nuevo, las medidas adoptadas por el Presidente que se señalan en el presente informe son prometedoras. Soy optimista y albergo la esperanza de que las instituciones colombianas seguirán trabajando en las cuestiones que están en el núcleo de la agenda de paz: la seguridad, el desarrollo y el estado de derecho en las zonas afectadas por el conflicto; un sistema eficaz de verdad, justicia y reparación a las víctimas; y los compromisos esenciales contraídos con quienes han dejado las armas. Exhorto a las autoridades a que proporcionen los recursos necesarios para esas inversiones críticas en el futuro de Colombia, con todo el apoyo posible de la comunidad internacional.

80. Como demuestran las cuestiones más preocupantes mencionadas en el presente informe, entre ellas la expansión de las economías ilegales, la competencia de los grupos delictivos por el control territorial y la persistencia de la violencia, los desafíos siguen siendo tremendos. Nada salvo la movilización decidida de esas instituciones estatales, en alianza con la sociedad civil y las comunidades, permitirá enfrentar el desafío de llevar la estabilidad y el desarrollo a vastas zonas remotas que son presa de esas amenazas interconectadas. Me siento alentado por el espíritu de consenso

nacional que ha surgido en las últimas semanas en torno a la protección de los líderes sociales y los esfuerzos por combatir la corrupción. Espero que la misma búsqueda de consenso se extienda a los demás aspectos de esta agenda. Ahora que el Presidente y su Gobierno se encuentran formulando las políticas clave, albergo en particular la esperanza de que el amplio diálogo social en el que el Presidente se ha embarcado le permita forjar un consenso nacional en torno a una política sobre las drogas ilícitas, de las que lamentablemente dependen tantos campesinos en las zonas de conflicto.

81. La resolución de las cuestiones que figuran en el mandato de la Misión, entre las que se incluye la reincorporación de los antiguos miembros de las FARC-EP y las garantías de seguridad para las comunidades en las zonas más afectadas por el conflicto, está íntimamente ligada a los desafíos mencionados *supra.* La experiencia del último año ha demostrado lo difíciles que son esas tareas, y el número de líderes asesinados, así como la frustración de muchas de las antiguas guerrillas, lo ponen de manifiesto. Sin embargo, la situación no es insoluble. En mi informe anterior y en el presente se han señalado algunas de las lecciones que hemos aprendido. Esas lecciones entrañan diseñar soluciones mucho más cerca de los problemas que tenemos entre manos, empoderar a los agentes locales y confiar en ellos, y hacer que las instituciones respondan de forma más rápida y coherente. Confío en particular en que los signatarios del Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos, celebrado el 23 de agosto en Apartadó, respetarán plenamente sus compromisos.

82. La Misión aspira a contribuir a esos objetivos por medio de su mandato y de la presencia de su personal en todas las zonas de conflicto, junto con el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su totalidad. Aprovecho esta oportunidad para agradecer la extraordinaria dedicación que todos y cada uno de los miembros de la Misión han demostrado bajo el liderazgo comprometido y experimentado de mi Representante Especial. Tomo la reciente solicitud del Gobierno y de la FARC de que se renueve el mandato de la Misión como prueba de su compromiso con ver llegar este proceso hasta su culminación con éxito, y de su confianza en que la Misión puede contribuir a ello. Doy las gracias una vez más al Consejo de Seguridad por expresar su confianza en el proceso de paz y en la contribución que la Misión puede hacer al servicio de este.